



RESOLUCION MINISTERIAL

017-2002 MTC/15.13

Lima, 09 de enero de 2002

Vista la solicitud de reasignación presentada por doña **CLARA MASIAS AVILA**, trabajadora de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - CTAR - Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que la citada trabajadora viene prestando servicios en la Sede Central del Ministerio desde el 07 de Mayo de 1996 bajo la modalidad de destaque, por motivos de Unidad Familiar;

Que, la reasignación solicitada cuenta con la aceptación de las dependencias de origen y destino; y,

De conformidad con el artículo 79° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo No.005-90-PCM, Ley No. 27557 y Decreto Ley No. 25862;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reasignar, a partir del 31 de diciembre del 2001 a doña **CLARA MASIAS AVILA** de la plaza de Secretaria II Nivel Remunerativo STD de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - CTAR - Tumbes, a la plaza No. 00621 - Secretaria II Nivel Remunerativo STD de la Dirección General de Caminos: Remuneración Básica S/.0.03, Reunificada S/. 23.67, D.U.No.073-97 S/.60.32, Bonificación Familiar S/.3.00, D.U.No.011-99 S/.72.93, D.U.No.037-94 S/.185.00, D.S.No. 051-91 S/.9.51, D.L.No.25697 S/.63.79, D.S.No.276 S/.35.00, D.U.No.090-96 S/.52.00, Refrigerio y Movilidad S/.5.00, Ley 25897 S/.10.52.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - CTAR - Tumbes, Dirección General de Caminos, Oficina General de Personal, Direcciones de: Administración del Potencial Humano, Remuneraciones y Pensiones y a la interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicación
Vivienda y Construcción